



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Abril veinte (20) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO PRIVACION DE PATRIA POTESTAD.

DEMANDANTE	TEOLINDA LEONOR MEJIA PEREZ.
DEMANDADO	LUIS ALBERTO PINEDO VILLARREAL.
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00366-00

Visto el anterior informe secretarial, atendiendo que el demandado no justificó con prueba sumaria su inasistencia a la audiencia realizada el día catorce (14) de Marzo a la hora de las 3:00 pm de la tarde del año en curso, se dispone:

-Señalar nueva fecha para **el día ocho (08) de Mayo de 2023**, a la hora de las **cuatro y treinta (4:30) de la tarde** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3º) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.